



ANEXO 6

[Handwritten notes in blue ink, including a large circle and various scribbles]



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

OAXACA
ESTADO DEL ESTADO

Oficio: CCO/DG/DA/0045/2024

Asunto: Se remite CGCA 2024.

Oaxaca de Juárez, Oax; a 07 de febrero del 2024.

MTR. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE.
DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Por medio del presente, se adjunta **Cuadro General de Clasificación Archivística 2024**, instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de esta Casa de la Cultura Oaxaqueña, lo anterior para su visto bueno y autorización correspondiente; con fundamento en los artículos 4 fracción XX y 13 de la Ley General de Archivos.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

LIC. JOSÉ MANUEL CORTÉS LOPEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y COORDINADOR DEL SISTEMA INSTITUCIONAL
DE ARCHIVOS DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.

Departamento
Administrativo



AGEO
ARCHIVO GENERAL
DEL ESTADO DE OAXACA

RECIBIDO

UNIDAD CENTRAL DE CORRESPONDENCIA

FECHA: 09/02/2024 HORA: 20:20
Recibido por: Reabi.

Con copia de conocimiento para:
-Expediente.
JMCL/aam

📍 González Ortega No. 403, Centro, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68000
☎ 951 516 11 54 | 951 516 24 83 | 951 501 03 57
📱 casadelaculturaoaxaqueña 📺 X CCO_GobOax

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word 'Reabi'.



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

FUNCIONES SUSTANTIVAS

1S FORMACIÓN ARTÍSTICA

2S PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	1 S	SERIES	SUBSERIES	FORMACIÓN ARTÍSTICA			
		1S.1			PLANES EDUCATIVOS	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I, II Y III.	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
		1S.2			CONTROL Y SERVICIOS DE LOS USUARIOS	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X Y XI.	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
		1S.3			CENTROS DE VINCULACIÓN ARTÍSTICA	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X Y XI.	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	2 S	SERIES	SUBSERIES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN			
		2S.1			ACTIVIDADES ARTISTICAS	ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE T.A.I. PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA C.C.O. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, IX, Y XI	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DIFUSION

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

	25.2			<p>GRUPOS REPRESENTATIVOS</p>	<p>ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA C.C.O. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, IX Y XI</p>	<p>DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</p>
	25.3			<p>USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS</p>	<p>ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, VIII, IX Y XI</p>	<p>DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</p>

FUNCIONES COMUNES

- 1C DIRECTIVA Y GESTIÓN**
- 2C ASUNTOS JURÍDICOS**
- 3C TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN**
- 4C RECURSOS HUMANOS**
- 5C RECURSOS FINANCIEROS**
- 6C RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**
- 7C ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO**
- 8C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials like 'A', 'D', 'C', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2024

FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	1 C	SERIES	SUBSERIES	DIRECTIVA Y GESTIÓN			
		1C.1			JUNTA DIRECTIVA	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, ART. SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA Y ART. 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	DIRECCION GENERAL
		1C.2			COMITÉ DE CONTROL INTERNO	ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV Y 33 DEL ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 13 Y 20 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL
		1C.3			COMITÉ DE ÉTICA	ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA, ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	DIRECCION GENERAL
		1C.4			CONTROL DE CORRESPONDENCIA	ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XX REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA CAPITULO ÚNICO.	DIRECCION GENERAL
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	2 C	SERIES	SUBSERIES	ASUNTOS JURÍDICOS			
		2C.1			INSTRUMENTOS JURÍDICOS	ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X; ARTÍCULO 11 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	DIRECCIÓN GENERAL
		2C.3			PROCESOS JURÍDICOS	ART. DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ART 7 FRAC. II, III, Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA POAXAQUIEÑA	DIRECCIÓN GENERAL
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	3 C	SERIES	SUBSERIES	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN			
		3C.1			BASE DE DATOS	ART. 11 FRAC. XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ARTICULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS ÓRGANO DESCENTRALADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NIVEL		CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	4 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS HUMANOS			
		4C.1			EXPEDIENTES PERSONALES	ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 11: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTARÁ CON UN JEFE DE DEPARTAMENTO, QUIEN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL DIRECTOR GENERAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FRACCIÓN XVI: TRAMITAR LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE PERSONAL Y GASTO CORRIENTE. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE CONFIERA EL DIRECTOR GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		4C.2			NOMINAS	ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XVI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 11: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTARÁ CON UN JEFE DE DEPARTAMENTO, QUIEN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL DIRECTOR GENERAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FRACCIÓN XVI: TRAMITAR LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE PERSONAL Y GASTO CORRIENTE. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE CONFIERA EL DIRECTOR GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "cu", "H", "Joc", and other illegible marks.



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

4C.3			INCIDENCIAS DE PERSONAL	ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXI, XXII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 11: FRACCIÓN XXI: ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIII: COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APROBADOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS, Y FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
4C.4			PRESTACIONES ECONOMICAS	ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXI, XXII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 11: FRACCIÓN XXI: ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIII: COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APROBADOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS, Y FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "all", "n", "jca", and several large scribbles.



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NIVEL		CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCION O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	5 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS FINANCIEROS			
		5C.1			PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	ART. 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 27 Y 40 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. X, XII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.2			TRÁMITES FISCALES	ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 6 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.3			CONTROL FINANCIERO	ART. 43 Y 44 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 2 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACCIÓN I, XIII, XIV, XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.4			REPORTES DE AVANCES DE GESTIÓN Y DE COMPONENTES	ART. 39 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 81 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 7 FRACC. XII Y 11 FRACC. XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.5			AUDITORIAS	ART. 13 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. I Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA;	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]



CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2024

FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

5C.6			CONTROL DE BANCOS	ART. 69 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ART. 22 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTICULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. XIV Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
5C.7			CONTROL PRESUPUESTAL	ART. 8 BIS Y 54 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ART. 55 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTICULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. X, XIV, XVIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	6 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		

6C.1			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
6C.2			CONTROL VEHICULAR	ARTICULO 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
6C.3			CONTROL DEL ALMACÉN	ARTICULO 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XIX, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
6C.4			PROCESO DE ENTREGA - RECEPCIÓN	ARTICULO 1, 3, 4 FRACCIÓN I Y II, ARTICULO 5, 6 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO DE OAXACA ARTICULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	7 C	SERIES	SUBSERIES	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO		

7C.1			SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
7C.2			GRUPO INTERDISCIPLINARIO	LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN SU TÍTULO TERCERO, ARTÍCULO 50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and marks]



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

7C.3				PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO	ARTÍCULOS 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.4				INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA	ARTÍCULOS 10 PÁRRAFO SEGUNDO, 11 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.5				TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	ARTÍCULO 13, 31 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, NUMERAL 6.3.3 COMO MARCA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS; NUMERAL 6.4.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.6				BAJAS DOCUMENTALES	ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS INCISO VI Y IX; ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 23, 24, 26, 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA; NUMERAL 6.4.7. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.7				PRESTAMO DE EXPEDIENTES	CAPÍTULO VI ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	B C	SERIES	SUBSERIES	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
		8C.1			COMITÉ DE TRANSPARENCIA	ART. 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ART 72, Y 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 14 FRACC VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
		8C.2			DERECHOS ARCO	ART. 43 AL 56 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS , ASÍ COMO ART. 14 FRACC I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
		8C.3			SOLICITUDES DE ACCESO	ART.45 FRACC I, II, III, IV, VII Y VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ART 14 FRACC I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2024

FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

	8C.4			RECURSOS DE REVISIÓN	ART 142, 143 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 14 FRACC I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
--	------	--	--	----------------------	--	-------------------------

Handwritten notes and signatures in blue ink:

- A large blue circle with a dot in the center.
- Handwritten text: "all" and "G" with a plus sign.
- A vertical list of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

FUNCIONES SUSTANTIVAS

1S FORMACIÓN ARTÍSTICA

2S PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	1S	SERIES	SUBSERIES	FORMACIÓN ARTÍSTICA			
		1S.1			PLANES EDUCATIVOS	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN I, II Y III.	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
		1S.2			CONTROL Y SERVICIOS DE LOS USUARIOS	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X Y XI.	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
		1S.3			CENTROS DE VINCULACIÓN ARTÍSTICA	DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN III Y IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO 9	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ARTISTICO
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	2S	SERIES	SUBSERIES	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN			
		2S.1			ACTIVIDADES ARTISTICAS	ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE T.A.I. PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA C.C.O. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, IX. Y XI	DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DIFUSION

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

25.2				<p>GRUPOS REPRESENTATIVOS</p>	<p>ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA C.C.O. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, IX Y XI</p>	<p>DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DIFUSION</p>
25.3				<p>USO, GOCE Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS</p>	<p>ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 23, 24, 26, 27 Y TÍTULO SEGUNDO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA. ART. 16, 17, 18, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; ART. 09, 10, 11, 14 Y 19 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA. DECRETO DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO PRIMERO FRACCIÓN I Y II. LEY DE LA C.C.O. ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN IV. REGLAMENTO INTERNO ARTÍCULO 10 FRACCIÓN I, II, VI, VIII, IX Y XI</p>	<p>DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DIFUSION</p>

FUNCIONES COMUNES

- 1C DIRECTIVA Y GESTIÓN**
- 2C ASUNTOS JURÍDICOS**
- 3C TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN**
- 4C RECURSOS HUMANOS**
- 5C RECURSOS FINANCIEROS**
- 6C RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**
- 7C ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO**
- 8C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA							
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	1 C	SERIES	SUBSERIES	DIRECTIVA Y GESTIÓN			
		1C.1			JUNTA DIRECTIVA	LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES, ART. SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA Y ART. 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	DIRECCION GENERAL
		1C.2			COMITÉ DE CONTROL INTERNO	ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IV Y 33 DEL ACUERDO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 13 Y 20 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL
		1C.3			COMITÉ DE ÉTICA	ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ETICA, ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	DIRECCION GENERAL
		1C.4			CONTROL DE CORRESPONDENCIA	ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XX REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA CAPITULO ÚNICO.	DIRECCION GENERAL
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	2 C	SERIES	SUBSERIES	ASUNTOS JURÍDICOS			
		2C.1			INSTRUMENTOS JURÍDICOS	ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X; ARTÍCULO 11 FRACCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	DIRECCIÓN GENERAL
		2C.3			PROCESOS JURÍDICOS	ART. DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO, DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ART 7 FRAC. II, III, Y IV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA POAXAQUEÑA	DIRECCIÓN GENERAL
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	3 C	SERIES	SUBSERIES	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN			
		3C.1			BASE DE DATOS	ART. 11 FRAC. XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA, ARTICULO 5 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS ÓRGANO DESCENTRALIZADO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	4 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS HUMANOS			
		4C.1			EXPEDIENTES PERSONALES	ARTÍCULO II FRACCIÓN XVI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO II: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTARÁ CON UN JEFE DE DEPARTAMENTO, QUIEN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL DIRECTOR GENERAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FRACCIÓN XVI: TRAMITAR LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE PERSONAL Y GASTO CORRIENTE. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE CONFIERA EL DIRECTOR GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		4C.2			NOMINAS	ARTÍCULO II FRACCIÓN XVI, XXII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO II: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTARÁ CON UN JEFE DE DEPARTAMENTO, QUIEN DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL DIRECTOR GENERAL Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: FRACCIÓN XVI: TRAMITAR LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PAGO DE PERSONAL Y GASTO CORRIENTE. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE CONFIERA EL DIRECTOR GENERAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

4C.3			INCIDENCIAS DE PERSONAL	ARTÍCULO II FRACCIÓN XXI, XXII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO II: FRACCIÓN XXI: ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIII: COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APROBADOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS, Y FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
4C.4			PRESTACIONES ECONOMICAS	ARTÍCULO II FRACCIÓN XXI, XXII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA. ARTÍCULO II: FRACCIÓN XXI: ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. FRACCIÓN: XXII: INSTRUMENTAR DISPOSICIONES PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES. FRACCIÓN: XXIII: COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE TRABAJO APROBADOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS, Y FRACCIÓN: XXIV: LAS QUE SEÑALEN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES Y LAS QUE LE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA	
SECCIÓN:	5 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS FINANCIEROS			
		5C.1			PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	ART. 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 27 Y 40 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. X, XII, XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.2			TRÁMITES FISCALES	ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 6 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.3			CONTROL FINANCIERO	ART. 43 Y 44 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 2 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACCIÓN I, XIII, XIV, XVII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.4			REPORTES DE AVANCES DE GESTION Y DE COMPONENTES	ART. 39 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 81 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 7 FRACC. XII Y 11 FRACC. XXIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
		5C.5			AUDITORIAS	ART. 13 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA; ART. 40 FRACCIÓN I DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. I Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA;	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO: CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

	5C.6			CONTROL DE BANCOS	ART. 69 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; ART. 22 Y 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. XIV Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	5C.7			CONTROL PRESUPUESTAL	ART. 8 BIS Y 54 DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ART. 55 Y 74 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; ARTÍCULO QUINTO FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ART. 11 FRACC. X, XIV, XVIII Y XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCION O ACTIVIDAD	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
-------	-------------------------	--	---------------------	---------------------	------------------	---------------------

SECCIÓN:	6 C	SERIES	SUBSERIES	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
----------	-----	--------	-----------	---	--	--

	6C.1			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	6C.2			CONTROL VEHICULAR	ARTICULO 5 FRACCION VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	6C.3			CONTROL DEL ALMACÉN	ARTICULO 5 FRACCION VIII DE LA LEY DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; ARTICULO 11 FRACCIÓN V, XXII, XIX, XXII, XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA; MANUAL DE ORGANIZACIÓN.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	6C.4			PROCESO DE ENTREGA - RECEPCION	ARTICULO 1, 3, 4 FRACCIÓN I Y II, ARTICULO 5, 6 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO DE OAXACA ARTICULO 11 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO		ÁREA ADMINISTRATIVA
-------	-------------------------	--	---------	---------------------	--	---------------------

SECCIÓN:	7 C	SERIES	SUBSERIES	ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO		
----------	-----	--------	-----------	----------------------------	--	--

	7C.1			SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
	7C.2			GRUPO INTERDISCIPLINARIO	LEY GENERAL DE ARCHIVOS EN SU TÍTULO TERCERO, ARTÍCULO 50	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

[Handwritten signatures and marks]



FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

7C.3				PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO	ARTÍCULOS 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.4				INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA	ARTÍCULOS 10 PÁRRAFO SEGUNDO, 11 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.5				TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	ARTÍCULO 13, 31 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, NUMERAL 6.3.3 COMO MARCA DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS; NUMERAL 6.4.6 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.6				BAJAS DOCUMENTALES	ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS INCISO VI Y IX; ART. 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 23, 24, 26, 27 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA; NUMERAL 6.4.7. DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE OAXACA.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
7C.7				PRESTAMO DE EXPEDIENTES	CAPÍTULO VI ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	B C	SERIES	SUBSERIES	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN			
		8C.1			COMITÉ DE TRANSPARENCIA	ART. 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ART 72, Y 73 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y ARTÍCULO 14 FRACC VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
		8C.2			DERECHOS ARCO	ART. 43 AL 56 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS , ASÍ COMO ART. 14 FRACC I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
		8C.3			SOLICITUDES DE ACCESO	ART.45 FRACC I, II, III, IV, VII Y VIII DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ART 14 FRACC I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signatures and marks]



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA 2024

FONDO:

CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

	BC.4			RECURSOS DE REVISIÓN	ART 142, 143 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 14 FRACC I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
--	------	--	--	----------------------	--	-------------------------

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature